



Detalle del Trámite

Centros Privados Integrados de Formación Profesional:Autorización y Revocación de su Apertura

Imprimir Compartir

DATOS BÁSICOS ...

Consejería: **Empleo**

LO PUEDES TRAMITAR:

Por Internet
En CLARA a través de la Presentación Electrónica General

Presencial: Imprime los formularios o modelos que te indicamos más adelante y preséntalos en los registros de documentos.

Resumen: Los Centros privados integrados de formación profesional son aquellos, cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado, que imparten todas las ofertas formativas vinculadas al Catálogo nacional de cualificaciones profesionales que conduzcan a la obtención de títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad de las familias o áreas profesionales que tengan autorizadas.

Los Centros integrados de formación profesional incluirán en sus acciones formativas las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores y las de formación permanente dirigida a la población trabajadora ocupada.

En la tramitación del expediente administrativo se deberá contar con la autorización de las Consejerías competentes en materia de educación y de empleo.

Requisitos: Artículo 9 del Decreto 334/2009, de 22 de septiembre.
 BOJA 195, de 05/10/09
Requisitos establecidos en el Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre.
 BOE 312, de 30/12/05

Órganos Competentes: Órgano que resuelve: **Empleo**

Normativa:

- Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional.
BOE 312, de 30/12/05
- Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
BOJA 195, de 05/10/09

Zona personal

Suscríbete a este trámite

Inclúyelo en tus favoritos

También puedes consultar tus expedientes, tus notificaciones, realizar consultas administrativas generales, ...

Accede

Con tu certificado digital o DNI-e

Direcciones y Teléfonos
Oficinas de la Junta de Andalucía

Registros de Documentos
Direcciones y horarios de los registros

de los registros

Te podría interesar

[Trámites de la misma Consejería](#)

Trámites de la misma temática:

- [Autorizaciones y licencias](#)
- [Educación y cultura](#)
- [Empleo](#)

Ayudanos a mejorar ...

La información mostrada le ha sido de interés:

- Nada
- Poco
- Algo
- Mucho

Introduce el código de seguridad de 7 caracteres:

Enviar

9BJK3AA